



ORD. N° 2513

ANT. : Vuestro Ord. N° 1585, de fecha 20.11.2015

MAT. : No se ratifica resolución que asciende de categoría a ASESORIA, INSPECCION Y CONSTRUCCIONES SOLARIS LTDA.

SANTIAGO, 03 DIC 2015

DE DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSULTORES  
A : JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA

1. Para ser revisada en esta Dirección Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informe y demás documentos correspondientes al ascenso a 1° Categoría de la inscripción en la Subespecialidad Inspección de Obras, Código 2201, del prestador:

ASESORIA, INSPECCION Y CONSTRUCCIONES SOLARIS LTDA. RES.E. N° 2996/19.11.2015  
RUT : 76.375.901-6 ROL 09-4838

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas con fecha 01.12.2015, no es posible ratificar el ascenso solicitado por las causas que se indican:

- o Certificado de experiencia N° 10 no cumple con lo establecido en el reglamento, pues no figuran los datos de la persona jurídica que está certificando y debe cumplir con el numeral 6 del Art. 12, pues no consta la aprobación de los proyectos por parte del Serviu Biobío.
- o En el caso del certificado 01 tampoco cumple con lo establecido en el reglamento, no se indica ningún dato de la persona jurídica que está certificando y no consta aprobación de los proyectos por parte del Serviu.

3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010 y Ord. N° 1900, de 11.10.2012 del Jefe Depto. Gestión de Proveedores y Registros Técnicos.

4. Se hace presente, que la revisión se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.

  
CRISTIAN BURGOS MARTINEZ  
DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO  
DE CONSULTORES



DKP

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"

DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL  
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS